

RAD. 2012-00189
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**REF: PROCESO EJECUTIVO - NOHEMI DEL CARMEN CAMARGO BUSTAMANTE CONTRA
GLENIS ACUÑA FERNANDEZ -**

ASUNTO

Como por vía electrónica el extremo activo, solicita, fijar nueva fecha de remate y como el bien, en esta ejecución está, embargado, secuestrado y se allegó el avaluado siendo este idóneo, se fijará fecha para el remate para el **día 03 de Mayo de 2022 a las 2:30PM**, diligencia que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize, como dispone el art. 448 CGP

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda.

En consecuencia,

RESUELVE

SEÑALAR fecha para el remate del mismo para el **día 03 de Mayo de 2022 a las 2:30PM**, diligencia que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize, como dispone el art. 448 CGP

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda. Dispóngase y líbrense por ello el respectivo aviso y demás actos de enteramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.45 en la secretaria hoy 15 de Diciembre de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ

Secretaria